

**RESOLUCIÓN NÚMERO 822731 DE 2024**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere aumentar recursos en el rubro presupuestal, O21202020080686311 SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD (A COMISIÓN O POR CONTRATO), O21202020080686330 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA (A COMISIÓN O POR CONTRATO) y O21202020090494239 SERVICIOS GENERALES DE RECOLECCIÓN DE OTROS DESECHOS

Que, Con el fin de garantizar el pago del servicio de energía, de acueducto y de aseo de las diferentes sedes de la entidad, se requiere de un traslado presupuestal por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DE M/CTE (\$13.200.000)**.

Que, frente al servicio de energía, se debe tener en cuenta que, debido al incremento en la facturación del último trimestre, a raíz del aumento del precio del kilowatt que se ha generado mes a mes debido a la fuerte variación que se ha dado en el precio de la energía en la bolsa, dado que el precio que se forma está relacionado directamente con el tipo de fuente de generación, la

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 822731 DE 2024**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

disponibilidad de los recursos hidráulicos, viento y sol, el costo y disponibilidad de los combustibles, entre otros. Adicionalmente, se ha evidenciado un aumento de las actividades en los puntos de atención en los diferentes trámites y servicios de la Entidad; razón por la cual, el valor inicialmente programado en el PAA no es suficiente para satisfacer las necesidades del pago del servicio de energía motivo por el cual se requiere realizar el traslado presupuestal para continuar con el pago del servicio público de las facturas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Que, en cuanto al recurso para el pago del servicio de acueducto, este ha presentado mayor variación en el último trimestre el año, debido a mayor presencia de los colaboradores de la entidad en las diferentes sedes de la entidad, adicionalmente, por el incremento en la planta de personal, hecho que genera mayor variación y consumo del servicio de agua potable, dentro de las instalaciones de la SDM. En dicho sentido, el valor inicialmente programado en el PAA no es suficiente para satisfacer las necesidades del pago del servicio de acueducto motivo por el cual se se requiere realizar el traslado presupuestal para continuar con el pago del servicio público de la factura correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Que, en cuanto al recurso para el pago del servicio de aseo, este ha presentado mayor variación en el último trimestre el año, debido a mayor presencia de los colaboradores de la entidad en las diferentes sedes de la entidad y los residuos que se generan. Adicionalmente, por el incremento en la tarifa de este servicio para la vigencia 2024. En dicho sentido, el valor inicialmente programado en el PAA no es suficiente para satisfacer las necesidades del pago del servicio de aseo motivo por el cual se se requiere realizar el traslado presupuestal para continuar con el pago del servicio público de la factura correspondiente al mes de diciembre del presente año.

Que los rubros a acreditar, se informa que, el rubro presupuestal O2120202008078714102 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, los recursos que se solicitarán de este rubro corresponden al saldo resultante por el perfeccionamiento del contrato 2024-3622 del servicio de mantenimiento de vehículos, en donde existe una diferencia entre el CDP expedido y el valor adjudicado en CRP para este proceso, lo cual indica que con el presupuesto apropiado se logra soportar las necesidades hasta finalizar la vigencia 2024.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 822731 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”
Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2024 por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	13.200.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.200.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	13.200.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	13.200.000
O2120202	Adquisición de servicios	13.200.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.200.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	13.200.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	13.200.000
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	13.200.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	13.200.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.200.000
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	13.200.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	13.200.000
O2120202	Adquisición de servicios	13.200.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.200.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	200.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	200.000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 822731 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024”

O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	13.000.000
O21202020080686311	Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato)	3.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	10.000.000
SUMAN LOS CREDITOS		13.200.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Diciembre de 2024.



Claudia Andrea Diaz Acosta
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 24-12-2024 11:02 AM

Anexos: 3 FOLIOS

Aprobó: Jenny Alexandra Abril Forero-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

